



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO SANTA POLA

3669 MODIFICACIÓN ERROR PUBLICACIÓN BOP Nº 71 DE 14/04/2025 RESPECTO A LA BASE DÉCIMA DE BASES DE CONVOCATORIA 1 PLAZA OFICIAL DE PARQUE MÓVIL

EDICTO

Por Decreto de Alcaldía número 2025-1196, de fecha 21 de mayo de 2025, se ha resuelto modificar el edicto de publicación en el BOP n.º 71 de fecha 14/04/2025, respecto a la fórmula que se empleará para calcular las calificaciones del ejercicio segundo, cuya descripción consta en la Base Décima. 2 de las **Bases Específicas para la provisión de una 1 plaza de Oficial de Parque Móvil por turno libre, mediante concurso-oposición.**

En consecuencia, en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante se debe subsanar la composición de la fórmula, al haberse detectado error de transcripción en la misma, en el cual se ha desestructurado la fórmula aprobada en Junta de Gobierno Local y ha desaparecido la leyenda de las nomenclaturas.

Por lo que se resuelve modificar en el siguiente sentido la fórmula publicada en el BOP n.º 71 de fecha 14/04/2025, del referido proceso selectivo, para su correcta lectura e interpretación:

BASE DÉCIMA.

10. 2. – Segundo Ejercicio (obligatorio y eliminatorio). Puntuable de 0 a 10 puntos.

Tipo test.

(...)

La puntuación del tipo test vendrá determinada por la aplicación de la siguiente fórmula:

$$R=[A-(E/n-1)] /N \times Pp$$



- R=** *Resultado*
- A=** *Aciertos*
- E=** *Errores*
- n=** *Número de respuestas alternativas*
- N=** *Número de preguntas del cuestionario*
- Pp=** *Puntuación total prevista en el cuestionario*

El resto de la publicación se mantiene en todo su contenido.

Lo que se hace público para el general conocimiento de los interesados.

Santa Pola, a 22 de mayo de 2025

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

María Loreto Serrano Pomares